

*El Acta que corresponde a esta Sesión,  
se presentará para su aprobación en la  
siguiente Sesión Ordinaria del Comité o  
Subcomité según corresponda,  
del ejercicio en curso.*

*Una vez que sea aprobada, será publicada en  
el periodo de actualización correspondiente,  
conforme al*

*"Calendario de Actualización de la  
información de oficio publicada  
en el portal de Internet del  
Instituto de Vivienda de la  
Ciudad de México,  
correspondiente al ejercicio 2025".*